



Los miembros de la Convención para redactar la nueva Carta Magna serán elegidos el 11 de abril de 2021.

Hacia una nueva Constitución

Victoria aplastante del “Apruebo” para cambiar la Carta Magna pinochetista en el plebiscito del 25 de octubre

Por **MARIANA CAMEJO**

SE adentra Chile en una etapa de incineración de la vieja institucionalidad, en crisis, y de construcción de una nueva tras la victoria del “Apruebo” en el plebiscito que da paso a la creación de una Constitución que pondrá fin a la heredad del dictador Augusto Pinochet.

El resultado en las urnas demostró el descontento y el hartazgo de la ciudadanía con el Gobierno de derecha de Sebastián Piñera y sus políticas neoliberales, a tal grado que las tres décadas de disminución de participación electoral quedaron en jaque con el incremento de las personas que votaron en plena pandemia y con más de una comuna en confinamiento.

Como lo expresa el historiador Luis Thielemann, se rompió con los comportamientos

electorales tradicionales hasta ahora en los barrios más pobres de las grandes ciudades de Chile; la movilización expresó una dirección clara a favor del cambio constitucional y una intención de mantener políticamente la ofensiva popular iniciada con el levantamiento detonado en octubre de 2019, que en esos mismos barrios tuvo sus principales bases.

En un dossier sobre el plebiscito de la revista **Jacobin**, Pablo Abufom y Karina Nohales señalaron que especialmente destacables son los resultados en las “zonas de sacrificio ambiental”, devastadas por la actividad extractivista minera y energética, que atraviesan por crisis hídricas y socioambientales graves y cuyos pobladores han enfrentado durante años a las grandes empresas que encarnan la destrucción.

Tal es el caso de las comunas de Freirina, de Petorca y de, al menos, otras seis.

Todo ello demuestra que ha sido una votación de clase que no podía aplazarse más porque el cambio constitucional pendiente desde hace 30 años era inminente con el estallido de las protestas sociales. No solo se aprobó la transformación, sino también que sea una Convención Institucional quien redacte la Carta Magna, opción que ganó con 78.99 por ciento, por encima del 21.01 obtenido por la Convención Mixta.

La primera está concebida como paritaria en términos de género y sus integrantes serán todos elegidos mediante voto popular; mientras que la mixta, no paritaria, se estructura con la mitad salidos del voto popular y, el resto, de parlamentarios actualmente en ejercicio. Los 155 miembros de la Convención serán definidos el 11 de abril del próximo año.

El principal desafío de los sectores populares será mantener la unidad programática y actuar como protagonistas de los debates en torno a la nueva Carta Magna, porque si bien la votación del 25 de octubre es ya un agigantado paso de avance, la derecha no cejará en su intento de asegurar sus intereses, así que la correlación de fuerzas entre élite conservadora y sectores populares se sostendrá en tensión durante todo el proceso, sin duda alguna.

Un claro indicador de esto lo mencionan los citados Pablo Abufom y Karina Nohales: “Los gremios empresariales han sido enfáticos desde hace meses en la importancia de trabajar en un proyecto de Constitución que represente sus intereses en cuanto terratenientes, industriales y capitales financieros, asegurando la libertad de empresa, la propiedad privada y la máxima estabilidad política del régimen, es decir, el cierre a toda irrupción popular”.